I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO NºT-247 Folio 3833833

CASTRO, 09 de Noviembre 2022.-

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ext. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°49 del 08.11.2022; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

APORTESE la cantidad de $600000, a la institución denominada Iglesia Cristiana Pentecostal de Chile, RUT. Nº 65.624.760-6, representada en Castro por su Presidente(a) Sr(a).GASPAR NONQUE VIDAL; destinado a apoyar gastos asociados al Proyecto Fondo de Iniciativas Religiosas Evangélicas Año 2022: consistente en la compra de BAJO Y AMPLIFICACIÓN.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004006 "Fondos Iglesias Evangélicas", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 de fecha 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/lvl

Distribución:
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-